

SECRETARIA.- JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. Mayo (2) de 2022

EXPEDIENTE: 13 836-49-89-001-2008-0112-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: CONCASA INVERSIONES SAS (CESIONARIO)
DEMANDADO: LUIS PABLO CASTILLO DIAZ

Doy cuenta a la señora Juez de la solicitud presentada por el Dr. Jorge Romero Barrios, en calidad de apoderado del demandante, para que se oficie al Tribunal Administrativo de Bolívar, a fin de que informe el estado actual de la Acción Popular que cursa en ese Despacho. Al Despacho para que se sirva proveer.-

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA.-

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR.
MAYO DOS (2) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

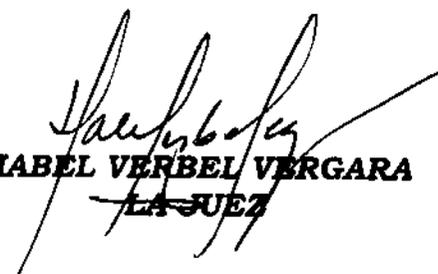
Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente, el Juzgado,

RESUELVE:

Cuestión Única: OFICIAL al Honorable Tribunal Administrativo de Bolívar, para que se sirva informar a este despacho el estado actual de la Acción Popular cuyo radicado es 13001233100020030240800, de acuerdo con lo manifestado por el peticionario llegó procedente del Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Cartagena, para resolver recurso sobre la sentencia de fecha 4 de julio de 2014.-

Por Secretaría librese el correspondiente oficio.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
~~LA JUEZ~~

La presente providencia es notificada por estado electrónico
No. 17 de fecha 16 de MAYO de 2022.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.